



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Software privativo es aquél cuyo fabricante, ya sea un individuo o una compañía, retiene el derecho de autor sobre la pieza de programación, al mismo tiempo que restringe el acceso al código fuente del programa y así, las posibilidades tanto de copiarlo, como de modificarlo o estudiarlo.

El término "privativo" alude a que está "poseído y controlado privadamente".

Los usuarios de programas que han pagado la correspondiente licencia muchas veces creen que el software les pertenece. Pero la realidad es que los programas no se venden. La licencia que se paga, es un permiso para usarlo.

En la actualidad, inmersos en un mundo ganado por el paradigma del software privativo, muchas personas lo consideran el único viable, oponiendo resistencia al resurgimiento del software libre. Esta resistencia tiene mucho sentido, debido a que las personas no tienen acceso al conocimiento de esta herramienta y mucho menos se fomenta la capacitación de la misma, como un instrumento razonable, viable y que posee muchas más ventajas que desventajas, no sólo desde el punto de vista económico sino en cuanto a las libertades como usuario.

En la década del 80, un movimiento liderado por Richard Stallman, retoma las banderas del Software Libre al anunciar el proyecto GNU. Lo acompaña inmediatamente la publicación del Manifiesto GNU, en el cual Stallman declara sus intenciones y motivaciones para crear una alternativa libre al sistema operativo Unix, al que denomina GNU (GNU No es Unix). Luego, funda la organización sin fines de lucro Free Software Foundation con el objetivo de coordinar el esfuerzo. Inventa, entonces, el concepto de copyleft, utilizado en la Licencia Pública General GNU (conocida generalmente como la "GPL") en 1989. Dos años después, Linus Torvalds aporta el núcleo Linux bajo los términos de la GPL, con lo que se completa el sistema operativo conocido como GNU/Linux.

El Centro Regional de la Universidad Nacional del Comahue es pionero en la zona en la promoción del Software Libre. Inicialmente, al incorporarlo en sus propias instalaciones y luego, a través de un proyecto de extensión, de su difusión en el medio, principalmente instituciones públicas a las que se brinda asesoramiento y capacita para facilitar la migración a este paradigma.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La creación, el desarrollo y la implementación de carreras técnicas de nivel superior, imponen reflexionar sobre el sentido que adquiere la ciencia y la tecnología en relación con la vida humana y, al mismo tiempo, sobre el papel de la educación cuyo objetivo es la formación integral de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

Las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas locales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican al contexto cultural y social, al entorno local-regional.

En este sentido, la Universidad Nacional del Comahue ha presentado el Anteproyecto de Tecnicatura Superior en Administración de Infraestructuras Informáticas Libres.

Esta propuesta académica se formula considerando, por un lado, los aspectos administrativos y académicos de la institución formadora y por otro, la pertinencia de la carrera tomando en cuenta las nuevas tendencias del software libre y los requerimientos socioeconómicos actuales.

Existe una importante demanda de carreras profesionales de corta duración, tanto por parte de la población estudiantil que proviene de escuelas secundarias como por adultos que retoman estudios superiores o se desempeñan laboralmente en el área informática, con el objeto de ampliar y consolidar sus conocimientos.

Al mismo tiempo, confluyen demandas de personal profesional y técnico capaz de enfrentar los retos que implica el desarrollo sostenido de la ciencia y de la tecnología.

Estas constituyen razones suficientes para implementar la carrera: Tecnicatura Superior en Administración de Infraestructuras Informáticas libres.

Se espera que los egresados hayan adquirido las competencias necesarias para adecuarse a la aceleración del cambio tecnológico y organizacional de los sectores públicos, de la producción y de servicios; de modo que puedan insertarse óptimamente en el mercado de trabajo, y que puedan contribuir con su aporte profesional a elevar la calidad de los servicios y productos.

El objetivo general de esta carrera consiste en formar a los alumnos en el conocimiento y empleo de estrategias, modelos, métodos, técnicas, lenguajes y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

herramientas para abordar la resolución de problemas inherentes a la utilización del Software Libre, promoviendo la migración desde el software privativo hacia este paradigma, compatibilizando calidad con restricciones de costo y tiempo.

Por otro lado es importante destacar que esta Tecnicatura es la primera que se realizara en nuestra región, y en el país, para lo cual sentimos la obligación de acompañar tamaña iniciativa.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y económico el Anteproyecto presentado por la Universidad Nacional del Comahue de la Tecnicatura Superior en Administración de Infraestructuras Informáticas libres, que será la primer carrera que se dictará en el país sobre esta temática.

Artículo 2°.- De forma.